



Excmo.  
Ayuntamiento  
de  
29197 Totalán (Málaga)

**LUIS ANTONIO SALTO ROMERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE TOTALAN (MALAGA).**

CERTIFICA.- Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día trece de Junio de dos mil quince, acordó lo siguiente:

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

En la villa de Totalán, a día trece de Junio de dos mil quince.

Siendo las doce horas y previamente convocados al efecto, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Constitución de la Nueva Corporación Municipal y elección de Alcalde-Presidente conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; todo ello, tras la celebración de las elecciones locales del pasado día veinticuatro de mayo de dos mil quince, convocadas por R.D. 233/2015, de 30 de Marzo (BOE. Nº. 77 de 31 de Marzo de 2015), y con la asistencia de los siguientes señores Concejales electos:

Sr. Concejales: D. Miguel Ángel Escaño López.

Sr. Concejales: D. Sergio Alcaide Alcaide.

Sra. Concejales: D<sup>a</sup>. Brígida Cañas Alcaide.

Sra. Concejales: D<sup>a</sup>. María Dolores López Alcaide.

Sra. Concejales: D<sup>a</sup>, Mercedes Alcaide Moreno.

Sr. Concejales: D. Pablo José Gómez Molina.

Sr. Concejales: D. Manuel Rubio Durán.

Y actuando como Secretario, el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, D. Luís Antonio Salto Romero.

DESARROLLO DE LA SESION:

**I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD**

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales electos presentes, el de mayor edad es D<sup>a</sup>. Mercedes Alcaide Moreno, y el de menor edad es D. Pablo José Gómez Molina.

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales electos presentes que pasan a presidir la sesión, actuando el infrascrito como Secretario.

## **II. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE DECLARACIONES FORMULADAS POR LOS MIEMBROS ELECTOS PARA INCORPORAR AL REGISTRO DE INTERESES**

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona de Málaga.

Asimismo, por Secretaría se certifica que todos los miembros de la Corporación han cumplido con el requisito imprescindible para la toma de posesión de formular declaración de sus bienes patrimoniales y sobre causas de posible incompatibilidad con el cargo y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, de acuerdo con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## **III. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN**

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión los siete Concejales electos, que constituyen la mayoría absoluta, todos los presentes prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula:

*“Juro...” o “Prometo...” “... por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

La Sra. Cañas Alcaide, el Sr. Alcaide Alcaide y el Sr. Escaño López, juran el cargo; las Sras. López Alcaide y Alcaide Moreno y el Sr. Rubio Duran, prometen y el Sr. Gómez Molina, promete por imperativo legal.

Acto seguido la Mesa declara constituida la Corporación.

## **IV. ELECCIÓN DE ALCALDE**

A continuación, por Secretaría, se da lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los nombres y apellidos de los concejales que encabezan las listas electorales que se indican, ordenados según el número de votos obtenidos, son los siguientes:

D. Miguel Ángel Escaño López, que encabeza la lista presentada por PSOE-A, ha obtenido doscientos setenta y tres (273) votos.

D<sup>a</sup>. Mercedes Alcaide Moreno, que encabeza la lista presentada por IU.LV-CA Totalán para la gente, ha obtenido ciento ochenta y siete (187) votos.

Acto seguido y elegido este sistema de votación, todos los Concejales presentes proceden a votar para la elección del Alcalde mediante papeleta secreta introducida en un sobre y ante el Secretario de la Corporación; votación que da el siguiente resultado:

Número de votos válidos emitidos: siete (7) votos.

Número de votos a candidatos: siete (7) votos.

Número de votos nulos: cero (0) votos.

Número de votos en blanco: cero (0) voto.

Número de votos obtenidos por los candidatos:

-D. Miguel Ángel Escaño López: Cuatro (4) votos.

-D<sup>a</sup>. Mercedes Alcaide Moreno: Tres (3) votos.

De esta forma y habiendo obtenido el candidato D. Miguel Ángel Escaño López el número de cuatro votos que representa la mayoría absoluta legal, es proclamado Alcalde electo por la Mesa de Edad.

Acto seguido, D. Miguel Ángel Escaño López toma posesión de su cargo de Alcalde y presta juramento según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula:

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

Cumplido el objetivo de la sesión, el señor Alcalde-Presidente cede por cortesía la palabra a la Sra. Alcaide Moreno para que manifieste lo que desee y ésta se la cede al edil Sr. Gómez Moreno, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes vecinos y vecinas y a todos los presentes.

En nombre de Izquierda Unida-Totalán para la gente, que ha obtenido en las elecciones municipales casi el 40% de los votos, agradecerles a todos los vecinos y vecinas la confianza que han puesto en nosotros y en nuestro proyecto. También agradecerle a mis compañeros aquí presentes por pensar en mí para decir nuestras palabras a la gente de Totalán.

Nuestro programa será nuestra guía en estos años; defenderemos el desarrollo económico, social y cultural; apoyaremos a los emprendedores. También apoyaremos todos los proyectos que vayan en esa línea y siempre defenderemos la justicia, la igualdad y la transparencia. Somos oposición y desde aquí controlaremos todo por nuestros vecinos.

Agradecemos también a los compañeros del Grupo de Izquierda Unida M<sup>a</sup>. Carmen Hidalgo, M<sup>a</sup>. Carmen Castillo y Jesús De Oses su esfuerzo y su trabajo en estos años precedentes. Nosotros iremos desarrollándonos en el día a día y con la idea de mejorar nuestro pueblo. Gracias.”

A continuación, toma la palabra el Alcalde, Sr. Escaño López, que dice lo siguiente:

“Buenas tardes, vecinos, amigos y paisanos.

Muchas Gracias a todos por estar aquí.

Estoy muy contento de ser Alcalde de Totalán, y estoy muy contento de estar con vosotros.

Damos la bienvenida a todos los concejales electos.

Hoy Sábado 13 Junio de 2015, se constituyen las Nuevas Corporaciones Locales y se eligen a los Alcaldes en todos los Municipios de España, como consecuencia de la culminación del proceso Electoral, aval y garantía de la Democracia y como fórmula de gobierno y respeto a la mayoría.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los vecinos de Totalán, la confianza depositada en esta nueva Corporación Municipal que yo presido, ya que nuevamente hemos sido reelegidos, y nuestro compromiso es gobernar para todos los ciudadanos. Doy las gracias a mi equipo, nuestro equipo Socialista.

En estos 8 años que he tenido el honor de ser Vuestro Alcalde, unas veces con aciertos y otras con posibles errores, siempre he procurado hacer lo mejor para nuestro Pueblo, buscando el interés general, con el objetivo de terminar los proyectos empezados, a pesar de estar inmersos en una etapa de crisis económica.

Durante este periodo hemos trabajado para lograr el mayor avance en infraestructuras y embellecimiento, entre las que destacamos El Parque Tío Miguel.

- De todos es conocida la Cañada de Tío Miguel, y todos podemos apreciar la terminación de este gran proyecto, inicialmente se hizo el embovedado, conservando el nacimiento de agua del manantial que abastece La Huerta y Lavadero; posteriormente se completó la Urbanización y dotación de Infraestructuras Deportivas y Ocio, para mayores y pequeños. Que junto con la conexión del Paseo de la Salud es la Carta de presentación de Totalán.

- El Cementerio, lo hemos transformado, con las obras de mejora y embellecimiento, adaptándolo y eliminando las barreras arquitectónicas.

- La Capilla del Cementerio, con su construcción se ha facilitado los Servicios Funerarios.

- El Tanatorio, se terminado la planta alta, junto con la ampliación del recinto y creación de un jardín anexo.

- Oficina de Turismo, cuya funcionalidad es fomentar la promoción del Municipio.

- Torre del Violín, se consolida como Sala de Exposiciones y referente expositivo en la provincia .

- Fuente Vieja y Fuente del Arroyuelo, ambas se han rehabilitado, embellecido y recuperado los recursos naturales.

- Calle Fuente de la Teja, ensanche y pavimentación.

- Calle del Pilar, urbanización y pavimentación.

- Calle La Huerta, pavimentación e iluminación.

- Los Castillos, pavimentación de calle que conecta la parte alta y baja.

- Caminos Rurales Públicos, pavimentación de los Caminos de Moclinejo y Chapaleta.

- Mejora de Calles del Pueblo, pavimentación y accesibilidad de calles Enrique Castillo, Limonero, Algarrobo y Luna.

- Ensanche Calle del Cementerio y Tanatorio.

- Muro de la Escuela Infantil Azahar.

- Fiesta de la Chanfaina, se consolida en la agenda gastronómica de la provincia, siendo el día que más visitas recibe el Municipio, con el objetivo de su promoción.

- Mirador El Zagal, rehabilitación y embellecimiento de un precioso entorno, complemento de la Torre del Violín.

- Rotonda del Camaleón, con objeto de sensibilizar la protección de dicha especie en riesgo de extinción y promover el Paraíso del Camaleón. Se debe su nombre a la escultura que figura colocada en la misma y que ha sido donada por la familia Blanco-Gaviria.

- Pista de Pádel.

- Plan de Conservación y Pintura de Edificios Públicos.

Todas estas actuaciones ya se encuentran realizadas.

Además se ha generado empleo, proporcionando trabajo a muchas personas en paro a través de todas actuaciones y obras realizadas que han mencionadas anteriormente, así como en el Taller de Empleo.

Nuestro Proyecto es fruto de las iniciativas y sugerencias de muchas personas y esperamos de alguna manera, que te sientas representado en él.

Queremos generar una ilusión colectiva que nos permita aunar esfuerzos y hacer de Totalán un Pueblo Solidario, lleno de bienestar, con prestigio y de gran imagen, más próspero y habitable para los que residen y más acogedor y atractivo para los que nos visiten.

Nuestro Proyecto está abierto a todas las personas que quieran trabajar por El Progreso y Futuro de Totalán. Te invitamos a que formes parte de él y trabajes con nosotros para conseguir que sea el pueblo que todos deseamos.

El pasado Domingo 24 de Mayo, se celebraron en toda España las Elecciones Municipales, los Totaleños se manifestaron en las urnas mediante Sufragio Universal, dándonos el respaldo político y con el aval de una alta participación, obtuvimos mayoría absoluta. Nuestra mayor satisfacción ha sido contar con el apoyo y afecto del pueblo.

Nos presentamos a las Elecciones con un excelente equipo de personas comprometidas con la vida del Municipio, y nuestro objetivo es continuar con la gestión municipal y como aval aportamos el trabajo realizado durante estos años de gobierno.

Por tanto, estamos preparados para afrontar una nueva etapa en la que avancemos aún más, con el compromiso por la calidad y mantenimiento de la excelencia de los Servicios Públicos.

En definitiva, nos comprometemos durante estos próximos años a continuar mejorando las infraestructuras y servicios públicos, de los que quiero recordaros que carecía nuestro municipio; habiendo conseguido por tanto avances imprescindibles para nuestro pueblo.

Por tanto, nuestra garantía y aval es el trabajo realizado.

Nuestros agradecimientos a todos los Ciudadanos de Totalán, por haber depositado la confianza en reelegir nuevamente al Equipo de Gobierno Socialista.

Y permitirme, que os haya hablado hoy, como alguien que ha compartido con vosotros, esfuerzo, trabajo e ilusión durante estos 8 años como Alcalde.

Permitirme, que os haya hablado como alguien que ha pasado parte de su vida dedicado a trabajar por conseguir un Totalán mejor.

¡Estoy aquí!.

Más allá de que eso, sea cómodo ó incomodo.

Y, estoy aquí !!.

Porque es el sitio que vosotros, habéis elegido para mi.

Estoy aquí !!!

Para que de una forma modesta, os pueda corresponder con mi trabajo.

Permitidme también, que os diga, que desde el principio....

- Que estoy aquí!.

- Y que puedo estar aquí, porque vosotros, me habéis puesto aquí!!

Mi mayor ilusión es continuar siendo Vuestro Alcalde.

Por ello, como Alcalde Electo, quiero manifestaros mi dedicación y disponibilidad para resolver los problemas de la ciudadanía, dentro del Imperativo Legal.

Vuestro Alcalde " Que nunca nos falte ":

- una palabra de afecto;

- una mano amiga;

- y el convencimiento de que vivir con los demás, merece la pena.

VIVA TOTALÁN!! VIVA.....”

Y tras esto, el Sr. Alcalde Presidente vuelve a dar las gracias a todos por venir y no habiendo más asuntos que tratar, levanta la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde Presidente, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.”

Y para que así conste expide y firma la presente del Borrador del Acta de la sesión y conforme a lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, con esta advertencia y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta en su día, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Escaño López, en esta villa de Totalán, a día quince de Junio de dos mil quince.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Miguel Ángel Escaño López**

**Luís Antonio Salto Romero**